

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE 2011: LISTADO DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

El TCU de Tramitación Procesal, turno libre, acaba de publicar el acuerdo por el que se hace público el listado de aprobados del **primer ejercicio** de la fase de oposición, y se convoca para el segundo el próximo día **22 de abril**, dejando para un próximo acuerdo los criterios de corrección, lugares y horarios.

Reunido el Tribunal Calificador en sesión de 30 de marzo de 2012, acuerda:

PRIMERO:

Hacer públicas las relaciones de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 11 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre) y que figuran como Anexo I al presente Acuerdo.

SEGUNDO:

Convocar a los aspirantes incluidos en dichas relaciones a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 2012 en los lugares y horarios que se establecerán por Acuerdo del Tribunal.

El segundo ejercicio se celebrará a la misma hora en todas las sedes de examen. No obstante, se establecerán turnos en aquellas sedes de examen en que pudiera ser necesario, en función de la disponibilidad de aulas dotadas de equipamiento informático preciso.

TERCERO:

En posterior Acuerdo se publicarán los criterios de corrección del segundo ejercicio tipo Word.

LA AMNISTÍA FISCAL QUE HA APROBADO EL GOBIERNO ORTORGA A LOS GRANDES DEFRAUDADORES, Y DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO, EL PRIVILEGIO DE DEFRAUDAR PRIMERO Y PAGAR DESPUÉS SÓLO EL 10 % DE LO DEFRAUDADO

El Gobierno aprueba el proyecto de LGPE 2012, incluyendo, entre otras medidas, la amnistía fiscal para los grandes defraudadores y elevando aún más las tasas judiciales que deben pagar los ciudadanos si quieren defender sus derechos ante la justicia ordinaria

LAS CANTIDADES QUE PAGARÁN LOS DEFRAUDADORES SON MUY INFERIORES A LAS QUE SE OBLIGA A PAGAR A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLEN ESCRUPULOSAMENTE CON SUS IMPUESTOS

La aprobación por el Gobierno de la amnistía fiscal para los grandes defraudadores a la Hacienda Pública, aquellos que han vaciado las arcas del Estado de manera intolerable y tenían hasta el Consejo de Ministros del viernes 30 de marzo de 2012 una enorme deuda económica y judicial con el Estado español, **supone una violación de los derechos de los ciudadanos decentes que pagan sus impuestos religiosamente.**

Y es una violación de los derechos de los trabajadores, que con sus impuestos contribuyen al mantenimiento del Estado Social y de Bienestar, porque el Gobierno con esta decisión está diciendo a las personas honestas que no pasa nada si los defraudadores no pagan los impuestos que les corresponden y de esa manera son parte de los responsables que gravemente contribuyen a que los servicios públicos de España se deterioren y estén en una situación muy complicada de financiación. Y esos defraudadores piensan, y el Consejo de Ministros les da la razón, que ya llegará el Gobierno y les permitirá a los que poseen grandes fortunas sin declarar a que regularicen su situación ilícita y penal, y aparezcan ante los ciudadanos decentes como personas inocentes, cuando son delincuentes de cuello blanco.

No es tolerable que el Gobierno haya vuelto a mentir y haya aprobado esta amnistía fiscal, cuando el Presidente del Gobierno, Rajoy, declaró lo contrario hace meses y en plena crisis económica: *“Lo que España necesita no es una amnistía fiscal sino confianza en la política económica del Gobierno. No la vamos a apoyar porque los que pagan*

van a pagar más y los que no pagan se les va a perdonar lo que no han pagado. Esperemos que esta sea la última ocurrencia.

Y en esa misma línea, la Presidenta de la Comunidad de Castilla la Mancha, y secretaria general del PP, M^a Dolores de Cospedal, declaraba también en plena crisis económica: *“Claro que estamos en contra de una amnistía fiscal porque se les está diciendo a los ciudadanos que pagan sus impuestos que se les van a subir los impuestos y a aquellos que defraudan se les va a dar una amnistía. Es tan injusto, tan antisocial y es tal barbaridad que el PP está en contra”*

Meses después, el Gobierno del PP aprueba un incremento del IRPF (BOE de 31 de diciembre de 2011) para los ciudadanos que pagan sus impuestos y una exoneración de sus deudas económicas (sólo pagarán el 10 % de lo que han dejado de declarar) y judiciales penales a los grandes defraudadores que coinciden en muchos casos con propietarios de grandes fortunas que sólo tienen como patria el dinero.